

#### ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

# DECRETO N° 100-12-176-2020 (Junio 09)

F:11.AP.GC

Versión: 0.0 Fecha: 03.07.18

Página: 1 de 1

## "POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO DE FUNCIONES"

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que confiere el artículo 23 de la Ley 909 de 2005, compilado por el Decreto Reglamentario N°1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto N°648 de 2017, y

## CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Nº 100-12-031-2020 del 03 de Enero de 2020, se realizó encargo de funciones del cargo **SECRETARIO DE GOBIERNO**, Código 020 Grado 05 a la Doctora **YANETH PATRICIA PINZÓN AYALA** mientras se realizaba nombramiento en Libre nombramiento y remoción.
- b) Que al tenor del Literal D, numeral 2 del Artículo 91 de la Ley No. 136 de 1994, corresponde al Alcalde Municipal, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia.
- c) Que en mérito de lo expuesto,

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: termínese el encargo a YANETH PATRICIA PINZÓN AYALA identificada con la cédula de ciudadanía número 37.891.066 expedida en San Gil, de las funciones de SECRETARIO DE GOBIERNO, Código 020 Grado 05 de la Planta Global de la Alcaldía Municipal de San Gil, a partir de la fecha, teniendo en cuenta los considerandos del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO**: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y en contra del mismo no procede recurso alguno.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Gil a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2.020)

HERME'S ORTIZ RODRIGUEZ

Alcalde Municipal

Vo. Bo. JHOJAN FERNANDO SANCHEZ ARAQUE

Secretario Jurídico y de Contratación

Vo. Bo. ANY JUHANA SAEZ ARDILA